

Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limari S.A.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 147 del DFL N° 4/20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto N° 197 de 2004, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Energía del Limari S.A. informa a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministros de energía, que se aplicarán a partir del 1 de Julio de 2009.

SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Area Típica 4			
			CF \$/Servicio	CV \$/Variable	Unidad Carga Variable	
Apoyo en postes a proveedores de servicios de telecomunicaciones			13.124	0		
Arriendo de empalme	B.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	500	58	
			Hasta 6 kVA normal	537	63	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	574	69	
	B.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	774	122	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	807	133	
	B.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.519	129	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.535	231	
	B.4	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	1.923	195	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	1.923	279	
	B.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	2.325	471	
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA			2.325	471		
Arriendo de medidor	C.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	707	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	728	0	
	C.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	4.043	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	4.114	0	
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	4.185	0	
	C.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 Amperes	5.757	0	
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	5.797	0	
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	6.980	0	
Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	8.027	0				
Atención de emergencia de alumbrado público			28.479	5.920	\$/atención/hh	
Aumento de capacidad de empalme	E.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	21.341	0	
			Hasta 6 kVA normal	23.228	0	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	24.724	0	
	E.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	25.098	0	
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	17.040	0	
	E.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	73.793	0	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	120.225	0	
	E.4	Trifásicos en B.T. subterráneo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	76.502	0	
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	124.611	0	
	E.5	Trifásicos en A.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	126.706	0	
Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA			130.785	0		
Cambio o reemplazo de medidor	F.1	Monofásico	De hasta 10 Amperes	17.264	20.471	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	18.606	20.617	\$/reemplazo
	F.2	Trifásico	De hasta 10 Amperes	59.808	187.737	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	64.022	188.194	\$/reemplazo
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	68.236	188.651	\$/reemplazo
	F.3	Trifásico con indicación de demanda máxima	De hasta 10 Amperes	78.219	327.415	\$/reemplazo
			Mayor de 10 A. y de hasta 50 A.	82.447	327.873	\$/reemplazo
			Mayor de 50 A. y de hasta 150 A.	86.675	417.818	\$/reemplazo
			Mayor de 150 A. y de hasta 300 A.	57.080	493.912	\$/reemplazo
Certificado de deuda o consumos			696	0		
Conexión y desconexión del servicio o corte y reposición	H.1	Monofásico B.T. aéreo	7.782	0		
	H.2	Trifásico B.T. aéreo	23.178	0		
	H.3	Monofásico B.T. subterráneo	15.821	0		
	H.4	Trifásico B.T. subterráneo	29.738	0		
	H.5	Trifásico A.T. aéreo	45.067	0		
	H.6	Trifásico A.T. subterráneo	60.734	0		
	H.7	Monofásico A.T. aéreo	35.298	0		
Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	I.1	Monofásico B.T. aéreo	9.332	0		
	I.2	Monofásico B.T. subterráneo	12.746	0		
	I.3	Trifásico B.T. aéreo	17.493	0		
	I.4	Trifásico B.T. subterráneo	27.554	0		
	I.5	Trifásico A.T. aéreo	36.678	0		
	I.6	Trifásico A.T. subterráneo	41.002	0		
	I.7	Monofásico A.T. aéreo	25.051	0		
Conexión y desconexión de subestaciones particulares	J.1	Monofásico A.T. aéreo	43.789	0		
	J.2	Trifásico A.T. aéreo	60.611	0		
	J.3	Trifásico A.T. subterráneo	71.205	0		
Copia de factura legalizada o duplicado de boleta o factura (1)	K.1	Copia de factura legalizada	905	0		
	K.2	Duplicado de boleta o factura	724	0		
Ejecución o instalación de empalmes	L.1	Monofásicos en B.T. aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	55.383	2.932	\$/ejecución o /mt
			Hasta 6 kVA normal	67.219	3.452	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	76.575	4.021	\$/ejecución o /mt
	L.2	Monofásicos en B.T. subterráneo	Hasta 6 kVA	63.788	6.664	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	69.273	7.758	\$/ejecución o /mt
	L.3	Trifásicos en B.T. aéreo	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	174.982	6.521	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	197.959	13.756	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	191.472	18.062	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	246.730	22.609	\$/ejecución o /mt
			Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	267.671	46.816	\$/ejecución o /mt

Tarifas de Servicios No Consistentes en Suministros de Energía Energía del Limari S.A.

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 147 del DFL Nº 4/20.018 de 2006 y a lo establecido en el Decreto Nº 197 de 2004, ambos del Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción. Energía del Limari S.A. informa a continuación las tarifas máximas de servicios no consistentes en suministros de energía, que se aplicarán a partir del 1 de Julio de 2009.

SERVICIO	SUBTIPO	RANGO	Area Típica 4		
			CF	CV	Unidad
			\$/Servicio	\$/Variable	Cargo Variable
Ejecución o instalación de empalmes	L.4	Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	211.664	11.156	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	226.060	17.142	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 50 kVA y hasta 100 kVA	247.056	19.851	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 100 kVA y hasta 150 kVA	288.306	23.757	\$/ejecución o /mt
	L.5	Mayor de 150 kVA y hasta 350 kVA	302.593	45.037	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	428.219	37.596	\$/ejecución o /mt
	L.6	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	428.219	37.596	\$/ejecución o /mt
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	236.574	17.734	\$/ejecución o /mt
Envío o despacho de boleta o factura a casilla postal o dirección especial (2)			241.609	17.768	\$/ejecución o /mt
Inspección de suministros individuales, colectivos o redes	N.1	Suministros individuales, colectivos o redes en B.T.	12.038	7.280	\$/inspección/hh
	N.2	Suministros individuales, colectivos o redes en A.T.	16.685	10.621	\$/inspección/hh
Instalación o retiro de medidores	O.1	Medidor monofásico	13.994	0	
	O.2	Medidor trifásico	29.089	0	
	O.3	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima	34.608	0	
Instalación o cambio de alumbrado público que se encuentre adosado en postes de la empresa distribuidora	P.1	Instalación de un artefacto de alumbrado público	42.085	3.194	\$/instalación/hh
	P.2	Cambio de un artefacto de alumbrado público por otro del mismo tipo	46.106	3.229	\$/instalación/hh
Mantenimiento de alumbrado público que se encuentre adosado en postes de la empresa distribuidora	Q.1	Mantenimiento correctivo a solicitud del cliente	30.251	3.227	\$/instalación/hh
Mantenimiento de medidor de propiedad del cliente (3)	R.1	Medidor monofásico	4.047	181	\$/reemplazo
	R.2	Medidor trifásico	5.003	582	\$/reemplazo
	R.3	Medidor trifásico con indicación de demanda máxima	4.959	622	\$/reemplazo
	R.4	Medidor trifásico con tarifa horaria	4.975	797	\$/reemplazo
Pago de la cuenta fuera de plazo			268	0	
Retiro o desmantelamiento de empalmes	T.1	Monofásico B.T. aéreo	11.102	1.573	\$/retiro o /mt
	T.2	Monofásico B.T. subterráneo	17.006	2.254	\$/retiro o /mt
	T.3	Trifásico B.T. aéreo	21.803	1.974	\$/retiro o /mt
	T.4	Trifásico B.T. subterráneo	41.159	2.636	\$/retiro o /mt
	T.5	Trifásico A.T. aéreo	167.322	4.238	\$/retiro o /mt
	T.6	Trifásico A.T. subterráneo	180.008	3.569	\$/retiro o /mt
	T.7	Monofásico A.T. aéreo	129.145	1.473	\$/retiro o /mt
Revisión y aprobación de proyectos y planos eléctricos, en el caso a que se refiere el N°1 del artículo 76 de la Ley General de Servicios	U.1	Proyectos y/o planos de B.T.	6.131	8.676	
	U.2	Proyectos y/o planos de A.T.	6.964	12.110	
Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	V.1	Sólo energía	4.792	0	
	V.2	Energía y demanda con o sin tramos horarios	9.104	0	
Verificación de medidor en laboratorio (3)	W.1	Monofásico electromecánico	29.446	0	
	W.2	Trifásico electromecánico	87.602	0	
	W.3	Electrónico	83.837	0	
	W.4	Electrónico programable	85.936	0	
Verificación de medidor en terreno (3)	X.1	Monofásico electromecánico	5.573	0	
	X.2	Trifásico electromecánico	9.786	0	
	X.3	Electrónico	9.786	0	
	X.4	Electrónico programable	9.810	0	

(1) No incluye costos de legalización (\$/atención)
(2) No incluye costos de envío (\$/envío)
(3) No incluye costos de certificación (\$/certificación)
(*) Los valores indicados incluyen IVA

ÁREA TÍPICA 4: Ovalle, Combarbala, Monte Patria y Punitaqui